

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 22/2014**

Período: 19/04/2014 a 25/04/2014

PRISFAS - Uruguay

1- Mayoría de Armas se Concentra en Manos de Civiles.....	1
2- Subsecretario de Defensa Nacional Informó Sobre Presupuesto 2013.....	2
3- Uruguay Aseguró Votos para el Consejo de Seguridad.....	2
4- Descartan Plantar Marihuana en Predios Militares	3
5- Conferencia en el Instituto Militar de Estudios Superiores.....	3
6- Ex Militares Procesados Citados por Muerte de Montoneros Argentinos	3

1- Armas: la Mayoría se Concentra en Manos de Civiles

De acuerdo con datos extraoficiales divulgados, casi el 90% de las armas de fuego registradas en el Uruguay se encuentra en manos de civiles, mientras que el 10% se divide entre policías, militares y coleccionistas. El coordinador del Observatorio de Impacto de Violencia con Armas de Fuego, con base en IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay), sociólogo Ignacio Salamano, declaró a *El País* que en el año 2012 un total de 343 personas murieron a causa de heridas de arma de fuego, cifra que no incluye accidentes, ni muertes provocadas por policías en cumplimiento de su deber. Por otra parte, Salamano informó que desde la creación del Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMAE) en el año 1944, se han registrado 594.341 armas nuevas, las cuales se encuentran en poder de 329.542 personas. De este total, sólo el 8,4% de las guías emitidas (documento que acredita la propiedad de un arma de fuego) corresponde a militares y policías, y el 2,86% a coleccionistas. El resto de las armas se encuentra en poder de civiles. La emisión de guías aumentó más del doble entre los años 2007 y 2012, mientras que entre 2005 y 2013 se incautaron 9.872 armas en hechos delictivos, de las cuales 4.995 eran armas no registradas y 4.887 eran legales. Asimismo, entre el período 2010 - 2013, el SMAE recibió 429 armas para su destrucción, mientras que en 2013 se destruyeron 2.726. Con respecto a la Ley de desarme, la cual cuenta con media sanción pero se encuentra "trancada", según Salamano, desde el año 2013, en la Cámara de Senadores, el sociólogo resaltó que su aprobación es fundamental. Asimismo, subrayó que "esta ley ayudará a eliminar muchas armas de la calle, pero con la certeza de que no vamos a vivir en una sociedad totalmente desarmada. Eso sería una utopía". Sin embargo, Salamano manifestó su oposición a algunos aspectos del proyecto de ley, como por ejemplo el hecho de que las armas civiles sean recibidas en las comisarías. "La mayoría de la gente no tiene confianza en la Policía, ni en el Ministerio del Interior, como institución, más allá de los colores políticos", indicó. Además, señaló que en el Servicio de Material y Armamento, órgano rector en cuanto al control de armas, "se han encontrado serios problemas". "El tráfico de armas es una caja muy oscura", por eso y como forma

de dificultarlo “queremos descentralizar el tema del desarme de la Policía y el Ministerio del Interior”,
(El País – Ciudades – 20/07/14)

2- Subsecretario de Defensa Nacional Informó Sobre Presupuesto 2013

En los últimos 30 años el gasto del Uruguay en Defensa pasó de 2,92% a 1% del PBI. Así lo afirmó el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Jorge Menéndez, durante su comparecencia ante las comisiones de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Representantes, en la que informó sobre la ejecución presupuestal de 2013, último año de la actual administración de gobierno. Según los datos presentados por Menéndez, el gasto del MDN representa el 8% del gasto total de la Administración Central. *“Además, representa el 5% del gasto total del Poder Ejecutivo si tenemos en cuenta los Incisos 02 al 15, más los intereses de deuda, subsidios, subvenciones, transferencias financieras a la seguridad social y diversos créditos”*, explicó el jerarca, según consta en la versión taquigráfica de la sesión de la comisión, a la que accedió el diario *El País*. El presupuesto 2013 para la defensa fue \$ 11.597 millones (unos USD 500 millones), agregó. De ese total, el 70.35% se volcó en salarios, el 24.3% en gastos de funcionamiento y el 5.3% restante fue para inversiones. Desagregando los recursos, Menéndez explicó que, del total, el 37,1% de los recursos van hacia el Comando General del Ejército Nacional; el 16% al Comando General de la Armada Nacional; el 15,1% a la Dirección General de Sanidad Militar (Hospital Militar); el 13,5% a la Dirección General de Secretaría del MDN; el 10,3% al Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU); el 5% a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) y el 1,6% a la Dirección General de Servicios del MDN. En otro orden, el Subsecretario informó que se ha continuado con la reducción de las Agregadurías en el exterior, que pasaron de 36, al comenzar este gobierno, a las actuales 17. Por otro lado, destacó que la actividad de la FAU en materia de operatividad ha mejorado desde mediados de 2010. Entonces, la condición de vuelo de las aeronaves estaba en un 26% y en diciembre de 2013 pasó a un 45%. *“También se incrementaron las horas de vuelo de pilotos y aeronaves, pasando de 10.303, en 2010, a 11.940, en 2013”*, informó Menéndez. Finalmente, en lo que tiene que ver con la temática de género, indicó que *“en nuestro Ministerio el 30% de los funcionarios son mujeres”*, por lo que Uruguay *“está por encima de la media en lo que tiene que ver con los funcionarios femeninos de los Ministerios de Defensa de la región, lo cual es un hecho positivo”*.

(El País – Nacional – 21/07/14)

3- Uruguay Aseguró Votos para el Consejo de Seguridad

Nuestro país cuenta con el apoyo formal de 84 votos para la candidatura al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNNUU), según informó el Director General de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Embajador Gustavo Álvarez, en las comisiones de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Representantes. En la reciente reunión del BRICS, el Presidente de la República, José Mujica, manifestó que *“América Latina debe tener a alguien que integre el Consejo de Seguridad de la ONU para el periodo 2016-2017”*. El CSNNUU cuenta con quince miembros y todos ellos tienen derecho a voto. Cinco de estos miembros son permanentes (China,

Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) y los demás se eligen por región, cinco pertenecen a África y Asia, uno a Europa Oriental, dos a América Latina y el Caribe y dos a Europa Occidental y otros estados.
(El País – Nacional – 21/07/14)

4- Descartan Plantar Marihuana en Predios Militares

El gobierno uruguayo descartó la posibilidad de cultivar plantas de marihuana en predios militares debido a la inadecuación de estos para los fines propuestos. La infraestructura a desplegar en los campos militares dedicados a estos plantíos interferiría con el funcionamiento de las unidades castrenses de una forma que “podría mellar la institucionalidad”, según se consideró. De todas formas, los campos donde se instalarán los invernáculos (fundamentales para el crecimiento de los plantíos) serán predios estatales, bajo la vigilancia perimetral de personal militar. De acuerdo con declaraciones realizadas por el Presidente de la República, José Mujica, se prevé que en aproximadamente 2 años se podrán ver resultados de la aplicación de la Ley de Regulación de Marihuana, cuyo objetivo central es terminar con la clandestinidad en el narcotráfico y golpear así su actividad económica. Por último, según una encuesta realizada a la población en relación a la aceptación o no de la mencionada ley, el 64% de los uruguayos dijo estar en contra de la normativa, un 27% a favor y un 9% no opinó al respecto.
(La República – Política – 23/07/14)

5- Conferencia en el Instituto Militar de Estudios Superiores

El pasado 23 de julio se realizó en el anfiteatro “Gral. Artigas” del Instituto Militar de Estudios Superiores, la conferencia “Oficiales del Ejército: entre el estigma y la invisibilidad”, a cargo de la socióloga Silvina Brun. La misma se basó en la investigación que Brun presentó como tesis final de su Licenciatura.
(La República – Sociedad – 23/07/14)

6- Ex Militares Procesados Citados por Muerte de Montoneros Argentinos

En el marco de las investigaciones sobre secuestro y desaparición de varios militantes montoneros argentinos que se refugiaron en nuestro país entre los años 1976 y 1978, la Jueza en lo Penal, Dra. Virginia Ginares, de Colonia del Sacramento (aprox. 200 km al E de Montevideo), cito a declarar al Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo y al C/N (r) Juan Carlos Larcebeau, ambos detenidos por varios delitos cometidos en la dictadura cívico-militar (1973-1985). En esta causa son acusados de delitos de apropiación de menores, tortura, secuestro, desaparición forzada, privación de libertad y asociación para delinquir. Según manifestó el Dr. Pablo Chargoña, militantes peronistas montoneros que se refugiaron en nuestro país, fueron reprimidos y desaparecidos, en coordinación, por las FF.AA. de Argentina y Uruguay. Estos operativos sucedieron en Colonia, Montevideo y Lagomar. Según Chargoña, represores argentinos “*vinieron a Uruguay para trasladar a ciudadanos argentinos hacia el campo de tortura de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en Buenos Aires*”. Los secuestros, desapariciones y asesinatos de militantes argentinos en nuestro país formaron parte del desarrollo del Plan Cóndor.
(Semana Brecha – 25/07/14)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:

www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)